

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SCOTIABANK CHILE**

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2012, en las oficinas del Banco, ubicadas Morandé 226, 8° piso, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Chile. Preside la Asamblea el Presidente señor Peter Cardinal, actuando como Secretario el Gerente General señor James Callahan. El señor Cardinal, en su calidad de Presidente saluda a la Asamblea y da inicio a la Sesión. Se abrió la Sesión a las 10:20 horas. **ASISTENCIA:** Asistieron la señora Marta Carrasco Díaz, por sí 14.107 acciones; el señor Germán Zacur Marín en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada, por 5.123.545.450 acciones; don Luis Schaad Martínez en representación de doña María Gómez Berroeta por 7.922 acciones; don Vittorio Ghidi, por sí 38.120 acciones; doña María José Durán Farías en representación de doña Mirta Farías Véliz por 3.001 acciones. También se hizo llegar a la mesa un poder en blanco de don Pedro Arriagada Ojeda por 5.252 acciones.- Hallándose presentes y representadas 5.123.613.852 acciones que constituyen quórum suficiente, el Presidente dio por constituida la Junta. **CUENTA:** El Secretario dio cuenta: a) Que las citaciones se practicaron en forma legal publicándose en el periódico “La Nación”, los días 9, 10 y 16 de abril del presente; b) Que se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles la convocatoria a esta reunión; c) Que el balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, fue publicado en el periódico “La Nación”, el día 29 de febrero pasado; d) Que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual se encuentra disponible en el sitio web www.scotiabank.cl lo cual se informó en los avisos publicados y se indicó en las cartas enviadas a los accionistas; e) Que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, los documentos fundantes de las distintas opciones sometidas a consideración de la Junta, se encuentran disponibles en el sitio web www.scotiabank.cl, pudiendo consultarse asimismo, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, subterráneo, lo que se informó en las cartas enviadas a los accionistas; f) Que por comunicación de Hecho Esencial de fecha 9 de abril de 2012, se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, de la citación a esta Junta, indicándose la fecha de las publicaciones del aviso de citación, y remitiéndoles copias de éstas, oportunamente.; g) Que los poderes han sido revisados y encontrados conforme y los concurrentes han firmado la hoja de asistencia correspondiente; h) Que concurre a esta Junta el Notario de Santiago, don Eduardo Javier Diez Morello; e i) Que se encuentran presentes o representadas 5.123.613.852 acciones, que representan un 99,537% de las acciones, porcentaje que excede del quórum necesario.- El Secretario dio cuenta que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 se encuentra firmada por las personas designadas para hacerlo, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 debe darse por aprobada. **SISTEMA DE VOTACIÓN.** El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Toda votación que se efectúe en una Junta deberá realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad pueda conocerse en forma pública cómo sufragó cada accionista. El Presidente propuso a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la Junta y proceder por aclamación. No habiendo oposición, se aprobó la propuesta por la unanimidad de los accionistas presentes y representados. **FIRMA DEL ACTA:** Se procedió a designar a los accionistas doña Marta Carrasco Díaz; señor Germán Zacur Marín en representación de Nova Scotia Inversiones Limitada; don Vittorio Ghidi; doña María José Durán Farías en representación de doña Mirta Farías Véliz y don Luis Schaad Martínez en representación de doña María Gómez Berroeta para que conjuntamente tres de ellos, en unión con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta reunión. **TABLA: MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LOS AUDITORES**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011: El Presidente señaló que obran estos antecedentes en poder de los señores accionistas, por lo que no estima necesario darles lectura. Se ofreció la palabra sobre la Memoria y Balance y el Presidente propuso su aprobación. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, sin observaciones, la Memoria, el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias. **DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011:** El Presidente señaló a la Junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2011 y como da cuenta la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados, el Banco obtuvo utilidades por la suma de \$70.803.344.020. Se propuso a la Junta repartir con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2011, el dividendo mínimo legal equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, suma que asciende a la cantidad de \$21.241.018.347, correspondiente a la cantidad de \$4,12654 por acción, destinando el remanente al fondo de reservas por utilidades no distribuidas. Se señaló que de ser aprobado por los señores accionistas el dividendo propuesto, este se pagaría terminada la Junta, en las oficinas de la casa matriz del Banco, Morandé 226, subterráneo. En caso que los dividendos no fueran cobrados por los accionistas al término de la Junta, éstos serían pagados a partir del día hábil siguiente, en las mismas oficinas antes citadas. El Presidente propuso su aprobación. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, al no haber oposición, aprobó el dividendo propuesto y el destino del remanente de utilidades. **REMUNERACION DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2012:** El Presidente expresó que el Directorio percibió durante el pasado ejercicio las remuneraciones que le fijó la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011, cantidades que se detallan en la Memoria y agregó que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley N° 18.046 y 35 de su Reglamento, corresponde a la Junta fijar las remuneraciones que percibirán los Directores de este ejercicio. Para estos efectos propuso mantener la remuneración mensual de U.F. 155 a cada Director, para el ejercicio 2012. Al no haber oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó las remuneraciones propuestas. **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL PERÍODO 2012:** El Presidente expresó que el Directorio ha propuesto que se designe como Auditores Externos a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada” y propuso su aprobación. No habiendo oposición, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó por unanimidad la designación de “KPMG Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio de 2012. **DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL PERÍODO 2012:** El Presidente manifestó que de conformidad con las normas legales vigentes y las instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se propone mantener como Clasificadoras de Riesgo a las firmas "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y a "International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda." (ICR) y solicitó de la Junta la ratificación y aprobación de estas designaciones. Al no haber oposición, la Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, la ratificación y aprobación de estas designaciones. **CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS :** El Presidente informó que conforme a la autorización otorgada por el Directorio en virtud de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, no existían operaciones con partes relacionadas que debían informarse a la Junta. **INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA:** El Presidente informó que de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo 1-15 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras corresponde al Comité de Auditoría, entregar al Directorio para su presentación a la Junta de Accionistas un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente período anual 2011, así como de las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos que haya tomado conocimiento. El Presidente del Comité de Auditoría señor Felipe Montt procedió a dar lectura al informe. 1. El Comité de Auditoría de Scotiabank Chile sesionó en 12 oportunidades, informándose en cada oportunidad al Directorio de lo tratado en la correspondiente sesión. 2. Durante el año el Comité mantuvo contacto con los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de tomar un conocimiento de los resultados de las auditorías, analizando los informes, su contenido, procedimiento y alcance de las revisiones. En la sesión del mes de enero los auditores externos expusieron su informe respecto a la suficiencia de provisiones. Como conclusión, los auditores indicaron que estiman que la suficiencia de provisiones constituidas en el Banco es razonable de acuerdo con los antecedentes evaluados. Asimismo, en la sesión del mes de febrero los auditores externos, procedieron a informar respecto al status de la auditoría 2010 y a la revisión en

detalle de las principales observaciones contenidas en la carta de control interno. Los auditores informaron que los resultados de control interno tenían como objeto probar el diseño y la efectividad de los controles internos y revisar los sistemas críticos de IT. Dieron cuenta de los principales procesos evaluados: Colocaciones; Captaciones; Derivados; Inversiones; Financiamiento, Tesorería y Liquidez, Gestión de Riesgos y Sistemas Contables y Procesos de Consolidación. Los auditores concluyeron que en su revisión no encontraron debilidades importantes de control interno que informar, aunque entre las observaciones formuladas consideraban del caso poner en conocimiento de la Junta de Accionistas la realizada en materia riesgos y controles identificados sobre gobierno corporativo, referida a la necesidad de implementar un modelo preventivo de delito en conformidad a lo requerido por la Ley N°20.393. Al respecto observaron que el grupo Scotiabank cuentan con un modelo corporativo de Manuales para la Prevención del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, un Código de Ética, códigos de conducta, políticas y procedimientos cuyos objetivos son prevenir, detectar y sancionar conductas delictivas en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y cualquier conducta contraria a la ética o constitutiva de delito. No obstante lo anterior el Banco no tenía implementado un modelo de prevención de delito de cohecho según lo establece dicha Ley. Se dio cuenta del comentario de la administración en cuanto a que a esa fecha se habían ejecutado y se estaban ejecutando numerosas actividades tendientes a dicho objetivo. Los auditores recomendaron comenzar con el desarrollo de un modelo de prevención de delito de cohecho para efectos de cumplir con lo requerido por la Ley N° 20.393. Además se hizo presente la necesidad de evaluar la incorporación o complementación en las pautas de Conducta, Código Ética y otros. La administración puso en conocimiento del Comité de las medidas adoptadas a esa fecha en relación con el tema, informando haber designado encargado de prevención al gerente de Compliance y haber reforzado la estructura de esa Gerencia incorporando un abogado que estará a cargo del Área de Cumplimiento y Prevención, a quien le reportarán dos analistas. Adicionalmente, se informó que la Gerencia de Riesgo Operacional estaba trabajando en conjunto con la Gerencia de Compliance en la identificación de los riesgos relacionados con la citada ley. 4. El comité revisó periódicamente los estados financieros intermedios y en la sesión del mes de febrero, los auditores externos dieron su opinión respecto de los estados financieros del Banco y sus filiales, siendo éstos revisados y recomendando su aprobación al Directorio en tal oportunidad. Manifestaron que efectuaron “una auditoría a los estados de situación financiera consolidados del Banco y sus filiales al 31 de diciembre de 2010 y 2011 y de los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas”. Hicieron presente que la preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración del Banco y sus filiales y que su responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectúan. Por otra parte, señalaron que “En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Scotiabank Chile y filiales al 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.” En el mes de marzo, se propuso al Directorio para que éste, a su vez, propusiera a la Junta de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos del Banco, y la mantención como Clasificadoras de Riesgo de las firmas "FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada" y "International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.” 5. En las sesiones del Comité se conoció, revisó el desarrollo y avance del plan anual de auditoría interna, las auditorías en proceso y terminadas, y sus resultados. Asimismo se dio cuenta de las actividades realizadas por la Gerencia División Auditoría. Se conocieron y analizaron los informes trimestrales de la División Auditoría los que describen, por riesgo, la evaluación de la efectividad de los procesos de administración de riesgo y los controles internos que operan en el Banco. En el reporte trimestral y de cierre de ejercicio expuesto en la sesión del mes de noviembre, se resaltó que, en opinión del Departamento de Auditoría, las políticas, procedimientos, modelos operativos y controles internos del Banco, continúan siendo generalmente efectivos y la gerencia continúa mejorando los controles internos en el Banco, a pesar de que se habían identificado algunas situaciones puntuales donde las observaciones se han repetido. Asimismo, se informó que se había cumplido el plan del año 2011, en más de un 90%, considerando las auditorías con avance significativo y 6 revisiones especiales no planeadas. Se presentó el resumen del plan 2012 de auditoría interna que incluye las siguientes auditorías: 5 de Crédito Retail, 4 de Crédito Comercial,

5 de Operaciones Centrales, 6 de Oficinas Ejecutivas, 4 de Tesorería 6 de sucursales y 5 de Tecnología de Información. Se informaron los resultados de las auditorías especiales realizadas por la División, tales como la revisión a los proveedores externos, y se analizaron las medidas adoptadas por los mismos, especialmente para prevenir fraudes. En algunos casos se recomendó la ejecución de acciones complementarias. 6. Regularmente se analizaron los reportes de seguridad de la información, revisando en cada oportunidad las medidas adoptadas para reforzarla. 7. Mensualmente se informó al Comité de los casos analizados por la Área de Investigaciones y Fraudes de la División Auditoría. El Comité manifestó especial preocupación respecto de los fraudes informáticos y las acciones a desarrollar para evitarlos o mitigar sus efectos. El Banco está monitoreando estos temas en forma permanente con el objeto de detectar y prevenir ese tipo de fraudes. Así por ejemplo, en el caso del phishing se adoptaron las medidas tendientes a mejorar los controles, a efectos de evitar su ocurrencia. Entre las medidas indicadas, se encuentra el advertir a los clientes que en ningún caso el Banco pide la clave Scotiapass para acceder al Banco en línea y que se despliega una advertencia en tal sentido, al ingresar a la página web del Banco. Asimismo se puso a disposición de todos los clientes y en forma gratuita un software que ayuda a proteger los datos confidenciales de los clientes y se agregó la necesidad de registrar a los destinatarios de las transferencias electrónicas. Se analizaron los casos de robos de cajeros automáticos, tema que estuvo en el foco de atención de la banca en general así como de las autoridades, y se conocieron las propuestas para minimizarlos o evitarlos. 8. El Comité conoció regularmente de las actividades ejecutadas por la Gerencia de Compliance. No se reportaron situaciones relevantes de incumplimiento a la legislación y/o normativa vigente. En la sesión del mes de enero se presentó una propuesta de implementación del Modelo de Prevención de Delitos requerido por la Ley Responsabilidad Penal Personas Jurídicas. Se acordó incluir dentro de las funciones del Gerente de Compliance Corporativo la de ser encargado de prevención para los efectos de los dispuesto en la Ley sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, el que reportará permanentemente al Directorio a través del Comité de Auditoría. Mensualmente, los miembros del comité tomaron conocimiento de las acciones desarrolladas para la implementación del modelo, entre las cuales se cuenta la modificación del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y la contratación de ICR Clasificadora de Riesgo, como empresa certificadora. Se informó permanentemente al Comité respecto del estatus de las observaciones levantadas por la SBIF, en su proceso de revisión. 9. El Comité fue permanentemente informado de las actividades desarrolladas para administrar y mejorar la gestión del Riesgo Operacional, mediante reportes mensuales que fueron revisados por los miembros del Comité. Mensualmente se informó al comité de los principales eventos de pérdidas operacionales, analizando sus causas y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares. En la sesión del mes de diciembre se informaron las pérdidas por riesgo operacional acumuladas a la fecha, ascendentes a 218 millones de pesos aproximadamente. Se dio cuenta de la autoevaluación de riesgo operacional, Proceso 2011 informando que el proceso presentaba un 98% de avance. El proceso de autoevaluación levantó como principales fuentes de riesgo y necesidad de adoptar acciones respecto de los nuevos proyectos e iniciativas; la coordinación de procesos entre las unidades, servicio de apoyo entre departamentos, productos y servicios, etc. Como resultado del proceso a diciembre se encontraban definidos 82 planes de acción. Asimismo, el Comité revisó las evaluaciones de riesgo respecto de distintos productos, tales como los créditos universales y varios tipos de seguros. También se informó regularmente de la gestión de continuidad del negocio, dando cuenta de los resultados de las pruebas de simulación y el status del seguimiento de los planes de continuidad en los negocios de los Proveedores Relevantes, quienes deben informar de ellos al Banco. A diciembre se encontraba pendiente la entrega de alguno de esos planes. 10. En la sesión del mes de junio, se explicó a los miembros del Comité, la información sobre ciertos contratos entre el Banco y la matriz, The Bank of Nova Scotia (FC8; PLACEMENT PLUS y GET MORE), para proceder a su revisión y aprobación. La información sobre estos contratos, los que por su monto, no revisten el carácter de materiales, especialmente considerando que hay dos en que el Banco recibe esos servicios sin costo, fue revisada por el Comité y se recomendó su celebración. 11. En la sesión del mes de diciembre se informó a los miembros del Comité que durante el año se mantuvieron los planes de incentivos vigentes, aprobados en forma previa por el Directorio, los que estuvieron dentro del presupuesto y se dio cuenta también de la distribución de las evaluaciones de desempeño del personal, las que se encuentran dentro de los parámetros normales. 12. El Comité se mantuvo informado del estado de juicios seguidos en contra del Banco y las Filiales, tanto en el ámbito civil como laboral. Entre las causas laborales se encuentra, el juicio iniciado por el Sindicato Nacional de Trabajadores BDD para exigir el pago de la asignación de estímulo 2009, en el que se

obtuvo un resultado desfavorable, debiendo los tribunales practicar la liquidación. En el año se iniciaron 37 causas laborales y se terminaron 54, pagando el Banco la suma de 9.849 unidades de fomento lo que equivale al 27% de lo disputado. La gerencia de defensa judicial de Fiscalía entregó los datos estadísticos de los juicios a su cargo para el período octubre 2010-octubre 2011. Se informó que existían a esa fecha, un total de 300 juicios civiles vigentes. Se dio cuenta que durante el ejercicio 2011 se iniciaron 82 juicios y que en el mismo período se finalizaron 28 juicios en los cuales el Banco, sea por condena o acuerdo, pagó un total de \$140.171.765, lo que equivale a un 1,28% del total demandado; y que 14 juicios terminaron con sentencia favorable al Banco y 5 con fallo condenatorio. Asimismo, periódicamente se dio cuenta de los acuerdos adoptados en el Comité de Provisiones por juicios. **DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES:** El Presidente hizo presente que de acuerdo con lo prescrito por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, correspondía designar un periódico para efectuar las publicaciones convocando a Junta de Accionistas. Propuso que dichos avisos se publiquen en el periódico “La Nación”, el cual se publica electrónicamente. No habiendo oposición, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, que dichas publicaciones continúen efectuándose en el periódico “La Nación”. **OTRAS MATERIAS: Ratificación de designación de director titular.** El Presidente informó a la Junta que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada en ese mismo día, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada por don Martín Borda Mingo a su cargo de director titular y se procedió a designar a don Juan Antonio Guzmán Molinari en su reemplazo. En consecuencia, se propuso dejar constancia de los agradecimientos al señor Borda y ratificar la designación del director titular. Se informó que don Juan Antonio Guzmán Molinari, es ingeniero civil de industrias, Ph. D. Polytecnic of North London. Asimismo, se señaló que el señor Guzmán cuenta con una vasta experiencia profesional en administración y dirección de organizaciones tanto públicas como privadas y que ha desempeñado funciones académicas, docentes y de dirección académicas. Fue presidente de la Comisión Nacional Científica y Tecnológica (CONICYT) y ministro de Educación. En el sector privado se ha desempeñado en diversas gerencias y directorios y ha desarrollado actividades empresariales en distintos sectores tales como energía, educación y salud. El Presidente propuso su aprobación. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, al no haber oposición, acordó ratificar la designación de don Juan Antonio Guzmán como director titular del Banco. Asimismo, se acordó expresa constancia en actas de los agradecimientos de los accionistas del Banco al señor Martín Borda Mingo. **Otros.** El Presidente señaló que los hechos esenciales eran los que se consignaban en la Memoria, la que se encontraba a disposición de los accionistas. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y PODERES:** La Junta resolvió que los acuerdos adoptados en esta reunión se lleven a cabo de inmediato, y se facultó a la Fiscal doña Francisca Morandé Errázuriz y a la abogada señora María Cecilia Jiménez Grez, para que, conjunta o separada o indistintamente, reduzcan a escritura pública en todo o parte el Acta de la presente Junta.- No habiendo otra materia que tratar, el Presidente levantó la Sesión a las 10:50 horas.



ANEXO I

En Santiago, a 10 de mayo de 2012, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 25 de Abril de 2012.

Finalmente, hago presente al señor Superintendente que, encontrándose ausente el señor Gerente General, suscribo esta acta en mi calidad de Apoderado Clase A de Scotiabank Chile con iguales facultades que las conferidas al Gerente General según designación en sesión de Directorio Extraordinario N°30/09 celebrada con fecha 23 de Octubre del 2009.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Francisco Sardón de Taboada
Gerente de División Banca de Personas,
Empresas, Consumo y Microempresas